



STATE OF CALIFORNIA
(ESTADO DE CALIFORNIA)

HEALTH AND HUMAN SERVICES AGENCY
(SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS)

DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES
(DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES)



COMUNÍQUESE CON:

Ombudsman for Foster Care
Department of Social Services
744 P Street, MS 8-13-025
Sacramento, CA 95814



Llame al: 1- 877-846-1602

FAX: (916) 651-6568



744 P Street, MS 8-13-025
Sacramento, CA 95814

California State Office of the
OMBUDSMAN
for FOSTER CARE

Estado de California

Oficina del
**OMBUDSMAN
FOR FOSTER CARE**
OFICIAL MEDIADOR Y
PROTECTOR DE LOS DERECHOS
DE LAS PERSONAS

bajo

**EL CUIDADO DE
CRIANZA
TEMPORAL**



LLAME
GRATUITAMENTE AL
1-877-846-1602

*Un recurso independiente para
revisar los asuntos relacionados a
la juventud bajo el cuidado de
crianza temporal*

EL PROGRAMA DEL OFICIAL MEDIADOR Y PROTECTOR DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS BAJO EL CUIDADO DE CRIANZA TEMPORAL

(OMBUDSMAN FOSTER CARE PROGRAM)

- ✓ La Oficina del Oficial Mediador y Protector de los Derechos de las Personas bajo el Cuidado de Crianza Temporal está encargada de investigar las quejas en contra de oficinas estatales y locales en relación al cuidado de crianza temporal.
- ✓ La Oficina, localizada en Sacramento, California, tiene personal dedicado e interesado en atender a sus preocupaciones.
- ✓ La Legislatura de California ordenó que se estableciera la Oficina del Mediador y Protector de los Derechos de las Personas bajo el Cuidado de Crianza Temporal para proporcionar un foro independiente para revisar y solucionar preocupaciones en relación al cuidado, colocación o servicios proporcionados a los niños y a la juventud que se encuentran bajo el cuidado de crianza temporal.
- ✓ La Oficina del Oficial Mediador y Protector de los Derechos de las Personas bajo el Cuidado de Crianza Temporal es una entidad autónoma en el Departamento de Servicios Sociales de California.

La palabra "Ombudsman" es un término sueco de larga y honorable tradición. Estas personas ayudan a la gente a resolver sus diferencias con oficiales públicos.



¿ESTÁ PREOCUPADO?

¿Está usted preocupado acerca del cuidado, tratamiento o servicios que se les proporcionan a los niños y a la juventud que reciben cuidado de crianza temporal?

LLAME A LA LÍNEA DE AYUDA EN RELACIÓN AL CUIDADO DE CRIANZA TEMPORAL

1-877-846-1602

ÉSTA ES UNA LLAMADA GRATUITA

Fosteryouthhelp@dss.ca.gov
www.fosteryouthhelp.ca.gov

EL OFICIAL MEDIADOR Y PROTECTOR DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS BAJO EL CUIDADO DE CRIANZA TEMPORAL

- ✓ Escucha sus preocupaciones
- ✓ Prepara documentación sobre sus quejas
- ✓ Reúne toda la información pertinente
- ✓ Se mantiene neutral e imparcial
- ✓ Crea un proceso para la posible resolución y presenta recomendaciones
- ✓ Proporciona, a cada una de las personas que presenten una queja, información sobre las acciones y recomendaciones

La práctica de la Oficina es mantener, lo más posible, la confidencialidad sobre la información que se proporciona. Las excepciones a esta práctica se discutirán con la personas que presenten las quejas y a las personas que llamen se les informará que la ley estipula que todos los casos de abuso o descuido de niños se tienen que reportar.

